



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (FIDERE) JUNIO 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					
	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
GOBIERNO	73,849,140.00	1,966,424.85	75,815,564.85	27,176,597.27	27,176,597.27	48,638,967.58
Legislación						
Justicia	80,000.00		80,000.00			80,000.00
Coordinación de la Política de Gobierno	10,000.00		10,000.00	1,431.03	1,431.03	8,568.97
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios	73,694,140.00	1,966,424.85	75,660,564.85	27,175,166.24	27,175,166.24	48,485,398.61
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	65,000.00		65,000.00			65,000.00
Otros Servicios Generales						
DESARROLLO SOCIAL	40,000.00		40,000.00			40,000.00
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social	40,000.00		40,000.00			40,000.00
Otros Asuntos Sociales						
DESARROLLO ECONÓMICO						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTAL DEL GASTO	73,889,140.00	1,966,424.85	75,855,564.85	27,176,597.27	27,176,597.27	48,678,967.58

La Información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.